



DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES QUE MIGRAN DEL SIS A ESSALUD

Nota de Prensa Nº 017/OCII/DP/2016

- *Actualmente los usuarios que pasan del SIS a EsSalud tienen que esperar tres meses para atenderse.*
- *El sistema de salud debe prever dicha situación para garantizar la continuidad de la atención, especialmente de los infantes.*

En el marco de la Jornada Mundial del Enfermo, la Defensoría del Pueblo reiteró su preocupación debido a la suspensión de tres meses de atención médica que tienen que enfrentar las personas pobres o de extrema pobreza que perteneciendo al Seguro Integral de Salud (SIS) pasan a ser aseguradas de Essalud.

Eugenia Fernán-Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal, indicó que dicha situación afecta principalmente el derecho a la continuidad de la atención de los usuarios de escasos recursos económicos. Explicó que debido al diseño actual del sistema de aseguramiento público existe una coexistencia de seguros (principalmente SIS y EsSalud) que genera este tipo de situaciones a las personas que tienen que ser trasladadas de un seguro a otro.

Acotó que en efecto, si una persona afiliada al SIS viene recibiendo atención médica y adquiere la condición de asegurada a EsSalud, dicha atención sin importar el momento en que se encuentre se le suspenderá automáticamente y deberá esperar hasta tres meses para iniciar nuevamente con sus atenciones en este último seguro.

“Esta situación la hemos advertido a partir de casos de niños que tenían pendiente atenciones especializadas a través del SIS y que les fueron suspendidas al adquirir la condición de asegurados al EsSalud, obligándoseles a postergar su atención o su operación quirúrgica, u optar –por una situación de emergencia– por asumirla directamente con sus propios y escasos recursos” precisó la funcionaria.

En ese sentido, manifestó que han analizado dicha situación en un informe que ha sido puesto en conocimiento del Ministerio de Salud (Minsa), así como de la Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud) recomendando que se adopten medidas para superar esta problemática que afecta a toda persona, pero que incrementa el riesgo en los menores de edad y adultos mayores por la oportunidad en que deben ser tratados. “Un sistema de salud debe prever este tipo de situaciones y garantizar la continuidad de la atención bajo cualquier circunstancia”, finalizó.

Lima, 10 de febrero de 2016